



Región de Murcia
Consejería de Empleo, Investigación
y Universidades

Dirección General de Economía Social
y Trabajo Autónomo

CONSEJO ASESOR REGIONAL DE ECONOMÍA SOCIAL

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 08.05.2020

ACTA Nº 39

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Miguel Motas Guzmán

VICEPRESIDENTE 1º:

D. Tomás Francisco Fernández Martínez

VICEPRESIDENTE 2º

D. Andrés Alberto Álvarez de Cienfuegos
Goicoechea

MIEMBROS VOCALES:

D. José Gómez Ortega
D. Juan Antonio Pedreño Frutos
D. Frances Vicent Abad Rigla
D. Antonio Sanz de la Morena
D. José Luis Hernández Costa
Dña. Encarna del Baño Díaz
D. José Mª López Guillén
Dña. Mª Dolores Muñoz Valverde

SECRETARIA:

Dña. Mª Dolores Sánchez Alcaraz.

OTROS ASISTENTES:

Dña Esther Arce Olmos
Dña Ruth Guerola Olivares
Dña Carmen Nicolás García
D. José Martínez Usero

Se reúnen en Murcia, mediante videoconferencia, los miembros del Consejo Asesor Regional de Economía Social, citados al margen, designados por las Entidades que representan a fin de celebrar la sesión convocada para el día de la fecha.



Región de Murcia
Consejería de Empleo, Investigación
y Universidades

Dirección General de Economía Social
y Trabajo Autónomo

Declara abierta la sesión el Presidente del Consejo, D. Miguel Motas Guzmán, quien agradece la asistencia a todos los presentes. Señala que este es el primer Consejo que preside el equipo actual de la Consejería, considera que este Consejo debe ser una herramienta útil y cualquier modificación en cuanto a frecuencia de sus reuniones o cualquier sugerencia para mejorar su funcionamiento se tendrá en cuenta.

Señala que el entorno de esta reunión es de capital importancia por la situación actual y aprovecha para agradecer el trabajo de todas las organizaciones tanto en las órdenes como en el nuevo pacto para la excelencia que se propone. En cuanto a la orden de bases indica que tanto las organizaciones como la Consejería lo que pretenden es beneficiar a las empresas y a los empleados de la economía social y por ello es importante que las órdenes se publiquen lo antes posible.

Pide disculpas por haber incluido a última hora en el punto 6 del orden del día que es el estudio del Decreto que modifica la Ley de Cooperativas de la Región de Murcia. Considera que es importante que se trate este tema debido a la importancia y calado que puede tener en el actual entorno, siempre que todos estén de acuerdo en ello, básicamente se pretende poder utilizar fondos finalistas para educación para que las empresas los puedan utilizar para adoptar medidas relacionadas con el COVID-19.

Por otro lado, el Pacto para la Excelencia actual finaliza en diciembre de este año, pero ya el Director General de Economía Social y Trabajo Autónomo está trabajando la planificación un nuevo pacto, evidentemente esta situación sobrevenida de la pandemia ha alterado un poco las previsiones, se pretende marcar una hoja de ruta y que en los siguientes meses con la participación y ayuda de todas las organizaciones se realice, porque si siempre es importante tener un pacto en esta situación es imprescindible.

Pide alterar el orden del día y tratar en primer lugar el punto tres debido a que se tiene que ausentar por motivos de agenda.

PUNTO TERCERO: Propuesta de modificación de Orden de Bases y Orden de Convocatoria de los Programas de Fomento de la Economía Social.

El Consejero de Empleo, Investigación y Universidades señala sobre este punto que básicamente con la modificación de las bases lo que se pretende es adaptarla a la situación que tenemos, flexibilizar para que ante esta situación u otras sobrevenidas en un futuro podamos ayudar a determinados colectivos, por ejemplo en este caso se trata de priorizar a municipios del Mar Menor que antes de la pandemia era lo más preocupante en la Región.

A continuación pasa la palabra al Director General de Economía Social y Trabajo Autónomo, quien pasa a desarrollar este punto del orden del día.

D. Andrés Alberto Álvarez de Cienfuegos Goicoechea señala que la primera modificación que se ha introducido era una demanda histórica de todas las organizaciones en los programas de ayuda de Empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales, Aportaciones en Economía Social, Inversiones en Economía Social y Asistencia Técnica, en cuanto a que estas ayudas no cubrían un año entero, siempre cubrían de enero a septiembre quedando un trimestre siempre vacío y las empresas que tenían que hacer aportaciones, inversiones, etc... las posponían, si se lo podían permitir, para el ejercicio siguiente para poder acceder a las ayudas. Nosotros ahora proponemos que el período subvencionable empiece el 1 de octubre y finalice el 30 de septiembre, es nuestra propuesta aunque como todos sabéis estas órdenes tienen que ser informadas por los Servicios Jurídicos y por la Intervención.

Nuestro propósito en un principio era hacer una orden de bases nueva con modificaciones más sustanciales, pero por las circunstancias actuales tanto las organizaciones como nosotros pretendemos modificar lo básico y publicar las ayudas lo antes posible.

La segunda modificación importante es en cuanto al mantenimiento de las condiciones por motivos de la financiación. Hasta ahora en el programa primero de empleo el mantenimiento del puesto de trabajo era de tres



Región de Murcia
Consejería de Empleo, Investigación
y Universidades

Dirección General de Economía Social
y Trabajo Autónomo

años, este programa de ayuda está cofinanciado por el FSE, por el Ministerio y por la Comunidad Autónoma, y el FSE está finalizando el actual Programa Operativo Regional que debe estar cerrado como máximo en septiembre u octubre de 2022, por este motivo en las bases hemos puesto que en la convocatoria se establecerían estos plazos, porque este año al menos deberá reducirse el período para poder certificar las ayudas terminadas al FSE.

Otra modificación de las bases es que permita determinarse en la convocatoria las condiciones de algunos colectivos que especialmente precisen ayuda, esto surgió por el tema del Mar Menor. Cuando surge el tema del Mar Menor nos planteamos tener un trato diferenciado con los municipios limítrofes del Mar Menor. Lo que se pretende es que podamos en cualquier momento responder a unas circunstancias particulares que serán excepcionales y por causas de fuerza mayor.

Otro punto novedoso de esta modificación de las bases es debido a la inseguridad que se ha creado con el tema del mantenimiento a partir de los ERTES y cómo afecta eso período al mantenimiento de las condiciones de la subvención. Si una empresa se ha acogido a un ERTE por la situación de alarma se entiende que es una suspensión y no una eliminación del puesto de trabajo.

Por último, hemos hecho una modificación de la redacción de los minimis porque parecía que no estaba muy claro ese artículo.

En cuanto a las modificaciones principales de la convocatoria son las siguientes, por un lado la ampliación del período subvencionable que se extiende desde el 1 de octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2020 para los programas de ayuda de empleo, aportaciones, inversiones y asistencia técnica.

Para los programas con convocatoria abierta la primera resolución será en el plazo de un mes desde la entrada en vigor de la convocatoria y la segunda resolución para todos los que entren hasta el 30 de septiembre.

En cuanto al mantenimiento de empleo se deja en 3 años en todos los casos excepto en los expedientes que estén cofinanciados por el Programa Operativo Regional, dado que finaliza en el 2022, por tanto el plazo se ha establecido en 18 meses para el mantenimiento del empleo y para los casos de sustitución de socios subvencionados un plazo de 3 meses. De lo contrario no podríamos certificar estas ayudas al FSE.

Por último, en el programa de inversiones se ha establecido que cuando la inversión es la adquisición, construcción, rehabilitación y/o mejora de un local comercial o industrial debe mantenerse al menos 5 años.

En cuanto a las empresas pertenecientes al Mar Menor, en concreto, con su domicilio social en San Javier, Los Alcázares, San Pedro del Pinatar y Cartagena, se han introducido las siguientes modificaciones: en el programa de empleo se propone una subvención adicional de 1.000 euros por socio incorporado y 2 puntos por cada trabajador incorporado. En el programa de aportaciones al capital social, la subvención sería del 35% del capital aportado, en lugar del 25%, la subvención máxima por expediente se sube a 6.000 €, en lugar de 4.000 €, y también se puntuaría 2 puntos por trabajador que realice la aportación a capital. En el programa de inversiones la subvención financiera sería hasta el 75% de los intereses, en lugar de 50%, la subvención a fondo perdido se subiría al 50% de la inversión realizada, en lugar del 30%. La inversión mínima para tener derecho a la subvención sería de 8.000 €, en lugar de 12.000 €, y se puntuarían con 5 puntos a la empresa que tenga su domicilio social en los citados municipios.

A continuación pasa a tratar el punto sexto del orden del día.

PUNTO SEXTO: Preguntas y aportaciones.

Este punto se ha introducido a petición de las organizaciones de cooperativas y como similitud a la modificación que ya ha habido a la Ley de sociedades cooperativas de ámbito estatal, proponen la flexibilidad de los Fondos de Educación y Promoción de las cooperativas, esto supone la flexibilización de un fondo que tiene una finalidad para poder utilizarlo en actividades que ayuden a frenar las consecuencias del COVID-19 y esto se permitiría desde el 14 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2020, con el compromiso de restituirlo en un plazo de 10 años, también se da la posibilidad de que sea el Consejo Rector quien asuma esas competencias para



aplicar ese fondo, siempre que la Asamblea General no se pueda reunir por no contar con los medios necesarios para hacerlo de una manera segura, y por último, también se establece que este fondo tendrá una consideración de ingreso a efectos de la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre el Régimen Fiscal de las Cooperativas.

A continuación se abre un turno de palabra sobre los puntos tratados.

Toma la palabra la representante de UGT, Dña. Encarnación del Baño Díaz, entiende que es importante que se ayude a las empresas del Mar Menor, se tiene que poner mucho esfuerzo en apoyar a esa zona, a la comarca de Cartagena. En cuanto al tema de la modificación propuesta de los Fondos de Educación y Promoción están de acuerdo.

El representante de UCOMUR, D. Juan Antonio Pedreño Frutos, traslada en primer lugar su agradecimiento al Consejero de Empleo, Investigación y Universidades en cuanto a su disposición de poder celebrar más reuniones de este Consejo. En cuanto al Fondo de Formación y Promoción se hizo tarde la propuesta pero considera que es muy importante adoptar esta medida, porque ha sido un acuerdo adoptado a nivel de la ley estatal, y esto mismo se ha trasladado desde CEPES al resto de Comunidades Autónomas, se pretende poder destinar esos fondos para paliar las consecuencias del COVID-19. Considera que esta medida puede ser importante para las empresas y por tanto agradece que se trate este tema en el Consejo. Por otro lado, también agradece que el gasto del presupuesto del año pasado haya sido de un 95%, además teniendo en cuenta que no se contempla en ese porcentaje el dinero destinado a los proyectos que llevan a cabo las organizaciones, por lo que podría decirse que la ejecución ha sido del 100%.

Indica también que está de acuerdo con la orden de bases y con la convocatoria, sobretodo porque lo más importante en estos momentos es trasladar ilusión y certeza a las empresas que están creándose o a las empresas que están en situaciones difíciles en este momento y eso se lo va a transmitir la realidad de que haya una orden de economía social que les asegure recursos para poder continuar. En estos momentos cree que hay que priorizar y en la actual situación es fundamental que salgan publicadas estas órdenes.

En cuanto a priorizar los municipios del Mar Menor señala que en momentos anteriores se han priorizado otros territorios como el Noroeste para promocionarlo, ahora se está haciendo con el Mar Menor, pero es verdad que el COVID-19 ha puesto a la región globalmente en una situación difícil de sostenimiento de las empresas y de cierre de alguna empresa. Cree que hay que aprobar la orden y está de acuerdo en priorizar en ella a esos municipios. Propone empezar a trabajar la orden para el 2021 y por supuesto el Pacto para la Excelencia de la Economía Social para el 2021-2024, ya que los próximos 3 años van a ser muy difíciles para la Región.

Valora muy positivamente que se puedan considerar las empresas que creen empleo, hagan aportaciones e inversiones desde el 1 de octubre del año anterior, esto se venía pidiendo desde hace tiempo porque provocaba un período de inactividad en este sentido. Traslada también que les gustaría contribuir a la recuperación social y económica de la Región de Murcia con el resto de agentes sociales, pide participar en las reuniones que se estén haciendo para esa recuperación de la Región.

Respecto a la intervención anterior, el Sr. Consejero de Empleo, Investigación y Universidades, manifiesta que en cuanto a la periodicidad de las reuniones considera que dadas las fechas en las que estamos, la próxima reunión podría ser para septiembre u octubre, al margen de que cualquier situación provoque una reunión a petición de las organizaciones. En cuanto a participar con el resto de agentes sociales, se está hablando con los distintos consejeros que forman el comité reactiva y desde la Consejería se va a hablar con la economía social, dado que es un sector importante en la economía de la Región, y más aún en una situación de crisis como esta.

A continuación el representante de FECOAM, D. Antonio Sanz de la Morena, señala que es importante en la situación actual que las órdenes salgan lo antes posible, pero seguidamente hay que empezar a analizar más a fondo estas órdenes y considerar algunos temas que se vienen proponiendo desde hace tiempo. En cuanto a las ayudas del Mar Menor no se opone a que se prioricen, pero hay otros muchos sectores muy desfavorecidos y con esta crisis muchísimo más que tenemos que contemplar en las siguientes órdenes.



Región de Murcia
Consejería de Empleo, Investigación
y Universidades

Dirección General de Economía Social
y Trabajo Autónomo

Le parece acertado incluir el Fondo de Educación y Promoción para los temas sobrevenidos por el COVID-19, es una demanda que FECOAM también hizo. Agradece también la nueva redacción que se le ha dado a las ayudas de minimis.

Plantea que desde FECOAM tienen dos objetivos principales uno es unificar cooperativas y concentrar la oferta y otro la incorporación de socios para que puedan tener una fuerza importante en la comercialización. Por último, considera muy importante avanzar con el Pacto de la Excelencia.

El Director General de Economía Social y Trabajo Autónomo, señala que la idea en un principio era cambiar las bases más profundamente, incluso hacer unas bases nuevas, ahora se ha intentado modificar lo menos posible dadas las circunstancias y sacarlas lo antes posible, agradece que todos entiendan la urgencia. En cuanto al tema de las ayudas del Mar Menor, la Dirección General es consciente de los problemas de las empresas a consecuencia de la pandemia, pero todavía no se tienen datos objetivos para poder discriminar sectores y poner una ayuda específica para un colectivo muy concreto, esto supone detectar cómo se podía discriminar un tipo de empresa, o sector, o qué tipo de pérdida considerar, a la hora de determinar los efectos de la pandemia en unas empresas más que otras, sin embargo con las empresas del Mar Menor era algo más objetivo, aunque puede haber alguna que no ha sufrido tanto los efectos de la laguna, pero son los municipios que se han visto afectados.

Interviene D. Frances Vicent Abad Rigla, representante de AMUSAL. Señala que en la reunión de la Comisión del Seguimiento del Pacto se acordó que salieran las bases lo antes posible, a partir de ahí hay que ponerse a trabajar sobre la próxima orden porque esta crisis provocada por el COVID-19 nos va a marcar los próximos años. Cree que el presupuesto para las asistencias técnicas que ahora es de 65.000€ es insuficiente, también propone marcar unas líneas de cómo recuperar a muchas empresas. Respecto al tema del Mar Menor manifiesta estar de acuerdo, aunque también tenemos que tener en cuenta que hay muchas empresas del sector servicios que por esta pandemia lo van a pasar mal y hay que empezar a pensar en ellas, por tanto en la próxima convocatoria tenemos que profundizar más en otros sectores.

A continuación toma la palabra D. José Luis Hernández Costa, representante de FECAMUR. En cuanto a la periodicidad de las reuniones cree que sería conveniente tener una primera reunión de trabajo en septiembre. Respecto a la orden de bases y de convocatoria lo prioritario es que salgan lo antes posible, se han modificado aspectos necesarios por la situación actual o por ajustarse al FSE, y en cuanto a las empresas del Mar Menor están de acuerdo aunque puede haber empresas que no estén afectadas dentro de estos municipios y sin embargo otras como Fuente-Álamo sí que lo están por temas medioambientales.

Respecto al tema del Decreto sobre el Fondo de Educación y Promoción hay que recordar que en el contexto de la Red Española del Pacto Mundial que es quien lleva el tema de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 20-30, se recordaba que las cooperativas han sido las pioneras en hacer acciones de Responsabilidad Social Corporativa y que el Fondo de Educación y Promoción que se creó en algunas cooperativas a finales del XIX había sido el antecedente de lo que luego sería la Seguridad Social Pública, esto debe seguir siendo así. Señala también que las organizaciones debemos dotarnos de un órgano representativo de todas las empresas de economía social de esta Región.

El Director General de Economía Social y Trabajo Autónomo, agradece todas las aportaciones que han hecho las organizaciones, exponiendo sus legítimas demandas, y que hayan decidido aplazarlas con el fin de que se publiquen las órdenes lo antes posible. A partir de ahora hay que analizar las bases para el futuro junto con el Pacto, herramientas que deben ir de la mano. Señala que todas las intervenciones van en la misma línea, hay acuerdo de todos y en cuanto a la creación de un órgano que represente a todos, cree que es algo que depende de las propias organizaciones pero se ofrece para todo lo que precisen de la Dirección General, manifiesta que el tener una voz única sería muy importante para la economía social.

Interviene Dña. Encarnación del Baño Díaz, para indicar que ese es un tema que no se debe tratar en este Consejo, los planteamientos sobre este tema deben negociarse en otros foros.

A continuación se trata el punto primero del orden del día



PUNTO PRIMERO: Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión del día 11 de febrero de 2019.

Interviene el representante de UCOMUR, D. Juan Antonio Pedreño Frutos. En primer lugar señala que en el año 2017 hubo denegatorias de subvenciones a cooperativas porque excedían el número de trabajadores fijos por cuenta ajena. Considera que no es causa de denegación ya que la orden no dice nada sobre ello y no tiene nada que ver la Ley fiscal en este caso puesto que una cooperativa puede perder su especial protección fiscal excediendo el número de trabajadores. En aquel momento se cuestionó esas denegatorias y no se ha dado respuesta desde la Dirección General sobre este tema. Por otro lado, se ha comentado que este año se van a poder hacer transferencias de unas partidas a otras en caso de que sobre en alguna de ellas, esto es importante que se pueda confirmar. Aclara que éstas no son alegaciones al Acta, solo recuerda que no hay respuesta sobre ese tema.

Interviene M^a Dolores Sánchez Alcaraz, Jefa de Servicio de Economía Social y secretaria del Consejo para indicar que la posición sobre ese tema sigue siendo la misma, la Ley de Cooperativas establece que los trabajadores por cuenta ajena de las cooperativas de trabajo asociado no pueden exceder el 30% del número de socios trabajadores y no lo relaciona con la fiscalidad en ningún momento.

D. Juan Antonio Pedreño Frutos indica que desde UCOMUR prepararán una observación por escrito sobre este tema para que se le dé respuesta.

SEGUNDO PUNTO: Resultados de Economía Social del ejercicio 2019. Se adjuntan sendos informes.

En primer lugar el Director General de Economía Social y Trabajo Autónomo hace un resumen de los datos estadísticos del Registro de Cooperativas y Sociedades Laborales.

Respecto a los datos de las sociedades laborales este año se han constituido 23 empresas frente a las 30 del año anterior, con un total de 78 socios de los cuales 68 son socios trabajadores y 10 socios de capitalistas, la media de socios por sociedad ha subido al 3,39, el año anterior fue de 3,20, la media de capital ha sido de 48.341€, el sector de actividad en 22 de ellas es Servicios y 1 del sector de la Construcción. En los municipios que más se han creado han sido Murcia con 6 y Lorca con 5, el resto se reparten en 12 municipios más, con una sociedad en cada uno de ellos.

En cuanto a las sociedades cooperativas se constituyeron 161, han subido respecto al año anterior que fueron 150, el número de socios han sido 409, han bajado respecto al 2018 que fueron 420, la media de socios es de 2,54, la media de capital es de 9.735€, si tenemos en cuenta los sectores, 136 son del sector Servicios, 17 de Construcción, 5 de Agricultura y 3 de Industria. En cuanto a la clase de cooperativas 153 son de Trabajo Asociado y 10 de Viviendas. En cuanto a los municipios donde más se han creado han sido Murcia con 74, Lorca con 22, Águilas 10, Molina de Segura 8 y Bullas 7, se han creado sociedades cooperativas en un total de 25 municipios.

Respecto a la ejecución del presupuesto del 2019, el total solicitado ha sido de 7.675.532€, el importe concedido ha sido de 5.464.335€ y el disponible es lo que no se ha podido gastar, que en el año pasado han sido 48.000€ en el programa de Empleo porque ese proyecto de gasto era para trabajadores por cuenta ajena que pasan a socios trabajadores y no se han tenido solicitudes suficientes, y en el programa de Inversiones 252.795,85€ porque los expedientes solicitados no reunían los requisitos para poder ser subvencionados

PUNTO CUARTO: Sometimiento a consideración del Consejo del Informe de Seguimiento del Pacto de Excelencia de Economía Social.

El Director General informa que el pasado jueves 30 de abril tuvo lugar la Comisión de Seguimiento del Pacto. Se elaboró un informe que nos servirá también como punto de partida para las medidas que se adopten en el próximo Pacto. Se ha visto que había muchas medidas que no tenían una influencia directa en la economía social y se presentaron las medidas que realmente más impacto tienen, además de los programas de ayudas destinados a la economía social se han llevado a cabo proyectos por las organizaciones que tienen que ver con



medidas del pacto y que en la Comisión de Seguimiento explicaron cada organización los proyectos que habían realizado ya y los que tienen todavía en ejecución.

Continúa el Director General de Economía Social y Trabajo Autónomo exponiendo el punto quinto del orden del día.

PUNTO QUINTO: Establecimiento de las bases para el inicio del nuevo Pacto para la Economía Social.

Las cuestiones a tener en cuenta principalmente son el ámbito temporal del pacto, su duración, el ámbito subjetivo, es decir, los actores intervinientes y la extensión de las medidas a incluir que incidan en la economía social. Cree que hay que partir de los resultados del anterior Pacto, analizar la situación actual de la Región en cuanto a prospección en el sector, análisis tras el COVID-19 y perspectiva nacional y europea, identificar objetivos tanto generales como específicos, y los ejes de intervención, marcar medidas concretas, agentes intervinientes y financiación. Para todo ello se establece el siguiente Timing:

- Cuestiones previas y constitución de una Mesa Técnica y Mesa de Seguimiento: designación de actores (junio de 2020)
- Análisis de desviaciones del Pacto de Excelencia 2019-2020, como punto de partida del nuevo Plan. Situación actual tras el COVID-19 (julio 2020).
- Fijación de objetivos:
 - Consultas a los sectores, público objetivo, agentes sociales (agosto 2020)
 - Delimitación de objetivos generales (septiembre 2020)
 - Concreción de objetivos específicos (septiembre 2020)
 - Especial referencia a la situación derivada de la crisis sanitaria.
- Establecimiento de ejes de intervención (octubre-diciembre de 2020)
 - Medidas por eje.
 - Responsables de cumplimiento
 - Financiación
 - Indicadores y Comisión de Seguimiento.

A continuación se abre un turno de palabra sobre los 3 puntos del orden del día expuestos.

Interviene D. Juan Antonio Pedreño Frutos, manifiesta la aprobación del Acta de la sesión anterior. En cuanto a los datos presentados valora positivamente el índice de crecimiento del sector en general y especialmente el cooperativo con respecto al año anterior y señala que este año a pesar de las circunstancias se han creado hasta este momento 66 sociedades de economía social. Sobre el tema presupuestario señala que hemos tenido un importe solicitado de 7.600.000 € frente a 5.400.000 € que se han concedido, esto supone la necesidad de tener más presupuesto para la economía social porque esto supone directamente creación de empleo. Se está dando respuesta a sectores especiales intensivos de desempleo, se está dando respuesta a trabajadores menores de 30 años, a mayores de 45 años y a mujeres trabajadoras, y ahí se centra gran parte del colectivo de empleo creado. Un total de 131 empresas han recibido apoyo en empleo y eso es muy importante. Felicita por la ejecución del presupuesto a la Dirección General.

Respecto a las órdenes las da por aprobadas, al igual que el informe de Seguimiento del Pacto. En cuanto al nuevo Pacto es importante ponerse a trabajar en la nueva orden de ayudas para el próximo año porque están relacionados. Cree que con vista al nuevo Pacto los esfuerzos deben ir, primero, en establecer medidas para reforzar las empresas ya existentes, segundo medidas para crear empresas, tercero abrir un capítulo para transmisión de empresas especialmente en crisis, así como sucesión de empresas para que no cierren y darles la posibilidad de crear una empresa de economía social, y por último hay sectores que hay que potenciar, como es la Murcia despoblada, los jóvenes no encuentran alternativas en sus municipios y una alternativa para que se queden es la economía social. Termina agradeciendo el trabajo realizado por la Dirección General y por parte de la Consejería, reclama la presencia de la economía social en los foros donde se traten temas que afecten a las empresas en general.



Región de Murcia
Consejería de Empleo, Investigación
y Universidades

Dirección General de Economía Social
y Trabajo Autónomo

El Director General incide en que efectivamente la Orden y el Pacto son herramientas que deben ir de la mano. En cuanto al tema de los presupuestos el Consejero tenía previsto explicar a las organizaciones los presupuestos pero con la crisis no ha podido comentarlos. Nosotros estimamos que hacían falta 500.000 € para el programa de empleo y se han puesto, aunque han bajado aportaciones e inversiones. También hay que tener en cuenta que hemos perdido el presupuesto que había para Garantía Juvenil porque ya ha acabado el Programa Operativo de Empleo Juvenil.

Interviene Antonio Sanz de la Morena. Con respecto a las estadísticas como siempre felicita por la presentación de los datos. En cuanto al Pacto lo considera fundamental en estos momentos y se alegra que ya se esté planificando desde la Dirección General. Considera que es importante que no se incluyan medidas que no afecten de manera directa o que si afectan que quede claro que es en concurrencia con otras empresas y que se impliquen realmente otras Consejerías con medidas claras para la economía social. Por último, felicita por el trabajo y la buena planificación.

D. Frances Vicent Abad Rigla, está de acuerdo con las intervenciones anteriores en cuanto a los datos estadísticos presentados, cree que es un buen trabajo el que se hace. Señala respecto a las sociedades laborales que efectivamente se ha bajado en creación de empresas, eso se debe a que nuestra Ley es muy restrictiva, pero también hay que tener en cuenta que aunque se descalifican como laborales, las empresas continúan, es importante destacar que la media de capital de estas empresas de 48.000 €, el esfuerzo que hacen los socios es muy importante. Señala también la importancia la ampliación del plazo de 12 meses para apoyar a estas empresas. Está de acuerdo con el representante de UCOMUR en cuanto a apoyar a las empresas ya existentes y por otro lado con la crisis sanitaria hay que pensar en reconvertir empresas, para que no cierren, en empresas de economía social, también considera que la economía social es la alternativa para las zonas despobladas.

Interviene D. José Luis Hernández Costa. Aprueba el Acta de la sesión anterior y el punto tercero del orden del día, pide que se envíe la planificación que se ha presentado para el Pacto. En cuanto al punto que se incorporó posteriormente al orden del día señala que debe aprobarse por todos, plantea que se podría haber propuesto el Fondo de Reserva Obligatorio.

Interviene Esther Arce Olmos, Técnico de la Dirección General, para señalar que para introducir este punto hace falta unanimidad, como nadie se ha opuesto lo damos por incluido. En cuanto a que se apruebe ese punto indica que el Consejo es un órgano consultivo y como tal es importante que se exprese el sector representativo sobre ello.

D. Juan Antonio Pedreño Frutos manifiesta que este punto del orden del día básicamente a quien va a favorecer es a las cooperativas agroalimentarias, la mayor parte de las cooperativas de trabajo asociado su Fondo de Educación y Promoción es pequeño, sin embargo, de donde parte esta iniciativa es de las cooperativas agroalimentarias donde este fondo es bastante importante y se plantea utilizarlo en la adecuación de instalaciones y medidas por el COVID-19. Esa propuesta parte del ámbito estatal y se aprobó. En cuanto a utilizar el Fondo de Reserva Obligatorio en lugar del Fondo de Educación, fue algo que se planteó pero el Ministerio de Hacienda entendía que era un préstamo que hacía la propia cooperativa y tenía implicaciones fiscales.

Dña Encarnación del Baño aprueba y apoya el Decreto que se ha incluido en el punto sexto.

Por último, el Director General de Economía Social y Trabajo Autónomo agradece la presencia a todos y pasa la palabra al Vicepresidente 1º, D. Tomás Francisco Fernández Martínez, que agradece las aportaciones y sugerencias de todas las organizaciones.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las doce horas del día ocho de mayo de dos mil veinte.

Vº Bº
PRESIDENTE DEL CONSEJO
Miguel Motas Guzmán

SECRETARIA DEL CONSEJO
Mª Dolores Sánchez Alcaraz